



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 718/4/19

LICITACIÓN ABREVIADA N° xx/19

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA
CABLEADO ESTRUCTURADO**

GERENCIA DE CONTRATACIONES



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE 718/4/19

LICITACIÓN ABREVIADA N° xx/19

DIA MES AÑO HORA

Fecha de apertura de las ofertas:

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="2019"/>	<input type="text" value="12:00"/>
----------------------	----------------------	-----------------------------------	------------------------------------

DIA MES AÑO HORA

Fecha tope de recepción de consultas:

<input type="text" value="-"/>	<input type="text" value="-"/>	<input type="text" value="2019"/>	<input type="text" value="15:00"/>
--------------------------------	--------------------------------	-----------------------------------	------------------------------------

GERENCIA DE CONTRATACIONES

Lugar y Fecha:

Firma y Sello

B.C.R.A



CONDICIONES PARTICULARES

Art. 1° - OBJETO Y PLAZO DE PRESTACIÓN:

El presente llamado tiene por objeto la adquisición de materiales, para cableado estructurado utilizado en el mantenimiento de redes y telefonía que posee este Banco Central. Las especificaciones técnicas de los materiales requeridos obran en el ANEXO I del presente pliego.

Art. 2° - CONSULTAS Y PEDIDO DE ACLARACIONES:

Los interesados podrán realizar consultas hasta el **TERCER día hábil anterior al acto de apertura de sobres**, las cuales deberán realizarse exclusivamente mediante correo electrónico a las casillas: natali.aguero@bcra.gob.ar y ariel.reyes@bcra.gob.ar.

Art. 3° - PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las ofertas deberán presentarse personalmente en la Gerencia de Contrataciones de este Banco Central, sita en Reconquista 266, piso 8° del Edificio Anexo San Martín 235, C.A.B.A., ventanilla de Atención a Proveedores (Oficina N° 4803), hasta la fecha y horario fijado para la apertura. Las mismas se presentarán en sobres cerrados, sellados y firmados, incluyendo, el N° de la contratación, el día y hora de la apertura.

El Banco entregará un recibo en que conste la fecha y hora de presentación de sus ofertas.

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar, haber retirado el pliego del BCRA o haberlo descargado del sitio de internet, no obstante, quienes no los hubiesen retirado o descargado, no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

En tal sentido, se deja constancia que cualquier modificación de la fecha de presentación de ofertas y apertura de sobres, como así también, las respuestas a las consultas que se efectúen en el marco de este procedimiento, serán comunicadas a través del Sitio Web del B.C.R.A.: (<http://www.bcra.gob.ar/Institucional/Contrataciones.asp>). Las restantes notificaciones se cursarán al domicilio electrónico constituido por el oferente.

No será necesaria la presentación del pliego firmado junto con la oferta, debiendo el oferente adjuntar obligatoriamente todos los Anexos comprendidos en él, los que deberán estar debidamente suscriptos por representante legal y/o persona con facultad para obligarse.

Art. 4° - REQUISITOS A CUMPLIR POR LA OFERENTE:

Quienes contraten con el Banco deberán encontrarse inscriptos en el Registro de Proveedores. Quienes deseen ofertar y no se encuentren inscriptos, podrán preinscribirse hasta la presentación de la oferta inclusive, y tramitar la solicitud de inscripción definitiva en cualquier momento, debiendo completar el registro antes de la eventual adjudicación. Para realizar la preinscripción o inscripción, deberán dirigirse a la casilla de correo proveedores@bcra.gob.ar.

Lugar y Fecha:		
	Firma y Sello	B.C.R.A



EXPEDIENTE 718/4/19

LICITACIÓN ABREVIADA N° xx/19

1. Constancia del registro público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL):

La oferente, tanto al momento de la apertura de sobres, como al de la Adjudicación, no deberá poseer sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (conforme. Ley 26.940)

2. Habilitados para Contratar con el Estado:

Las personas humanas o jurídicas que no registran incumplimientos de obligaciones tributarias y/o previsionales exigibles de conformidad con lo establecido por la AFIP (Resolución General N°4164-E).

3. Referencias:

Los oferentes deberán presentar junto con su oferta, una nómina de las empresas u organizaciones, públicas o privadas, de las cuales hayan provisto servicios similares a los solicitados en el presente pliego.

En dicha nómina constará:

- ✓ Denominación, dirección y teléfono de la empresa u organización.
- ✓ Nombre y apellido de la persona que puede ser consultada en cada una de las empresas u organizaciones.
- ✓ Detalle de los servicios entregados.

El B.C.R.A. se reserva el derecho de corroborar la información de antecedentes y/o referencias presentadas.

NOTA: Exceptúese de lo establecido precedentemente a aquellas firmas que registren antecedentes de haber realizado provisiones o servicios en este Banco, similares a los aquí solicitados, debiendo detallar solamente el/los números/s de Orden/es de Compra a través de la/s cual/es hayan sido adjudicatarios. Asimismo, deberán mantener debidamente actualizada la documental que así los habilite.

La oferta estará debidamente firmada en todas sus hojas, por el representante legal o apoderado con facultades suficientes, de la oferente.

Art. 5° - LEGALIDAD DE LOS PRODUCTOS:

El Banco deslinda toda responsabilidad por la oferta que no se encuadre dentro de las normas legales vigentes en cuanto a derecho de autor, derecho de copia, etc., siendo el oferente y/o adjudicatario responsable por la legalidad de los productos ofrecidos/adjudicados. En tal sentido, el oferente/adjudicatario será responsable por las demandas judiciales que pudieran entabljarse por el incorrecto usufructo de marcas, patentes, y/o cualquier otro aspecto de este tipo que esté previsto en el marco de las leyes vigentes.

Art. 6° - MANTENIMIENTO DE OFERTAS:

La proponente se obligará a mantener su oferta por el término de **60 (sesenta) días hábiles**. Este plazo será

Lugar y Fecha:	Firma y Sello	B.C.R.A
----------------	---------------	---------



EXPEDIENTE 718/4/19

LICITACIÓN ABREVIADA N° xx/19

de renovación automática, en forma sucesiva y por igual término hasta la resolución del trámite, salvo que el proponente exprese en forma fehaciente, con una antelación mínima de 10 (diez) días corridos a su vencimiento, su voluntad de no mantener los precios cotizados. En tal sentido, deberá observar los recaudos pertinentes respecto a la vigencia del plazo de la Garantía de Oferta correspondiente, debiendo suscribir el **ANEXO VII** a la presente.

Art. 7º - FORMA DE COTIZAR:

Se deberán cotizar los valores unitarios y totales, indefectiblemente en **moneda nacional (Pesos Argentinos)**, para cada uno de los reglones establecidos en el **ANEXO II - PLANILLA DE COTIZACIÓN**, según corresponda.

Asimismo, a los fines de facilitar su cotización, podrán utilizar la planilla publicada en la página web del B.C.R.A. (<http://www.bcra.gob.ar/Institucional/Contrataciones.asp>) que, en su caso, deberá presentarse debidamente suscripta.

Los importes que se establezcan deberán ser finales, luego de haberles incorporado todo impuesto, tasa, gravamen, etc. que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones emanadas de autoridad competente. A tales efectos se informa que el B.C.R.A. reviste la categoría de “Exento del Impuesto al Valor Agregado”.

Art. 8º - PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:

La oferente deberá indicar el plazo mínimo de entrega, contado a partir de la recepción de la Orden de Compra, el que no deberá exceder los **45 (cuarenta y cinco) días hábiles**.

Los equipos deberán entregarse en el Sector Pañol Informático, sito en Reconquista 266, Anexo Subsuelo del Edificio Argentaria, en el horario de 09:30 a 16:00, previa coordinación con personal de este B.C.R.A., autorizado para la recepción de los materiales, a los teléfonos 4348-3500 Internos 3989 / 2341 / 2371.

Art. 9º - FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará por transferencia bancaria a través de banco de plaza, con acreditación de fondos en cuenta abierta a nombre del adjudicatario, una vez entregados los productos y a entera satisfacción del área técnica/requirente, dentro de los 10 días hábiles de presentada la factura correspondiente, al domicilio Reconquista 266 - C.A.B.A. o bien, de manera electrónica, a la cuenta de correo de la Gerencia de Presupuesto y Liquidaciones liquipago@bcra.gob.ar.

A tales efectos, la firma que resulte adjudicataria deberá suministrar, indefectiblemente, mediante nota presentada en la GERENCIA DE PRESUPUESTO Y LIQUIDACIONES, los siguientes datos identificatorios: Nombre del Banco. Sucursal, Tipo de Cuenta, Titular de la Cuenta, Número de CBU, Número de C.U.I.T./C.U.I.L., según corresponda y número de D.N.I.

Deberá acompañar, asimismo, copia certificada por escribano público o entidad bancaria, que permita constatar la personería que se invoca, (titular o apoderado), según el caso.

Lugar y Fecha:		
	Firma y Sello	B.C.R.A.



EXPEDIENTE 718/4/19

LICITACIÓN ABREVIADA N° xx/19

NOTA: Se deja expresa constancia que la remisión al proveedor de la notificación del giro efectuado al Banco receptor será considerada como cancelación de la operación por parte de esta Entidad.

Art. 10° - GARANTÍA DE OFERTA Y ADJUDICACIÓN:

Para afianzar el cumplimiento de todas las obligaciones, los oferentes deben constituir la garantía de oferta, la cual será del **5% (cinco por ciento)** del valor de la cotización.

El eventual adjudicatario deberá presentar una garantía de adjudicación por el **15% (quince por ciento)** del valor adjudicado, la cual será entregada indefectiblemente al momento de retirar la correspondiente Orden de Compra.

Tanto las garantías de oferta como las de cumplimiento de contrato, deberán efectuarse en la misma moneda de cotización utilizada para la propuesta y a los porcentajes correspondientes.

Estas garantías se constituirán en alguna de las formas que taxativamente se enumeran a continuación, ello conforme a lo establecido en el Artículo 51° del Reglamento de Contrataciones de este B.C.R.A.:

- a) Cheque cuya fecha de pago sea al momento de la apertura de sobres, el que será ingresado a la Tesorería del Banco para su efectivización.
- b) Seguros de caución mediante pólizas emitidas conforme a las disposiciones aplicables sobre la materia y extendidas a favor del Banco.
- c) Garantía bancaria.

En ningún caso el Banco abonará intereses u otra remuneración por los montos constituidos en garantía.

Las garantías constituidas con pólizas de seguro de caución deberán estar certificadas por escribano público.

Art. 11° - PENALIDADES:

Se establecen para esta contratación la sanción que a continuación se detalla, la misma en ningún caso, podrá superar el valor total adjudicado:

a) 1% (uno por ciento) de cada renglón, por cada día hábil de demora en la entrega de los elementos allí requeridos, una vez vencido el plazo estipulado en el Art. 8° - "PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA" de estas CONDICIONES PARTICULARES.

Art. 12° - COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD:

El adjudicatario que, por su relación con este Banco Central, pudiera tomar conocimiento de información confidencial, deberá suscribir el "Acta de Compromiso de Confidencialidad", en lo que respecta al tratamiento de la información de la Institución (**ANEXO III**).

Lugar y Fecha:		
	Firma y Sello	B.C.R.A



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE 718/4/19

LICITACIÓN ABREVIADA N° xx/19

Art. 13º - CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:

El personal asignado por las empresas para ejecutar las tareas objeto de la prestación de los servicios solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones, no mantiene vínculo contractual alguno con el B.C.R.A., no existiendo por parte de esta entidad responsabilidad alguna por lo que esta Institución no responderá ni estará obligada a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial, respecto del referido personal de la firma adjudicataria de los servicios prestados. En el caso de que el B.C.R.A. debiese anticipar alguna suma en virtud de reclamo de cualquier índole, la adjudicataria se compromete a reembolsar los importes adelantados por este Banco, dentro de los cinco 5 (cinco) días hábiles de notificada. A tales efectos la oferente deberá suscribir la Declaración Jurada del ANEXO IV.

Art. 14º - RESERVA:

El Banco se reserva la potestad de dejar sin efecto en cualquier tramo del iter licitatorio, el presente llamado siempre que medien razones que comprometan el interés general, sin que ello genere obligación alguna de resarcimiento, sin perjuicio de la devolución de las correspondientes garantías de mantenimiento de ofertas y adjudicación si correspondiera.

El Banco se reserva la facultad, a su exclusivo arbitrio, de conferir al proponente un plazo para subsanar los errores u omisiones no esenciales, vencido el cual, si no diere cumplimiento al emplazamiento cursado, se desestimará la oferta.

Lugar y Fecha:	Firma y Sello	B.C.R.A.
----------------	---------------	----------



EXPEDIENTE 718/4/19

LICITACIÓN ABREVIADA N° xx/19

A) SITUACION ANTE LA A.F.I.P.:

El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que la oferente, cuyos datos se detallan a continuación, no registra deudas impositivas o previsionales exigibles por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

- { Nombre de la Empresa:
{ Domicilio Fiscal:
{ Número de C.U.I.T.:

B) DOMICILIO ESPECIAL:

A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, la oferente constituye domicilio especial en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aceptando someterse, en caso de controversia, a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciendo renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle.

C) CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL B.C.R.A.:

El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que conoce, acepta y se somete voluntariamente al Reglamento de Contrataciones del BCRA y a las cláusulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y a las presentes Condiciones Particulares, que incluyen las Especificaciones Técnicas y/o documentación que la reemplace.

- Nombre de la Empresa:
Domicilio Fiscal:
Número de C.U.I.T.:

D) IDENTIFICACION DEL FIRMANTE DE LA PROPUESTA:

- { Nombre y Apellido:
{ Tipo y número de documento de identidad:
{ Carácter invocado:
{ Teléfono:

E) DATOS BANCARIOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS CONSTITUIDAS EN CHEQUE:

- { Nombre del Banco:
{ Sucursal:
{ Tipo de Cuenta:
{ Titular de la Cuenta:
{ Número de CBU:
{ Número de C.U.I.T./C.U.I.L.:
{ Número de D.N.I.:

F) DOMICILIO ELECTRÓNICO:

En la oferta presentada por el proveedor deberá estar constituido el domicilio electrónico en donde se tendrán por válidas las notificaciones que allí se cursen en el marco del procedimiento de selección en el que se presente.

- { Dirección de Correo Electrónico:

Lugar y Fecha:		
	Firma y Sello	B.C.R.A



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE 718/4/19

LICITACIÓN ABREVIADA N° xx/19

ANEXO I

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Renglón	Materiales	Cantidad	Unidad	Descripción
1	Precintos	500	U	Precintos de 25cm. de longitud en color negro.
2	Cinta Aisladora	50	U	Rollos de cinta aisladora, de PVC, auto extingüible, de 20mts. de longitud y 18mm. de ancho. Marca 3M o equivalente.
3	Alcohol Isopropílico	5	U	Alcohol isopropílico en aerosol de máxima pureza, envasado con un volumen de 440cc. Marca Delta o equivalente.
4	Aire Comprimido	5	U	Aire comprimido removedor de partículas aerosol 450gr. Marca Delta o equivalente.
5	Cierre Abrojo Velcro	100	Mts.	Cierre abrojo de velcro de 20mm. de ancho color negro.
6	Fichas RJ 11	100	U	Fichas RJ 11 macho con 4 conectores.
7	Plug RJ45 Macho	400	U	Plug RJ45 macho, de categoría 6, marca AMP / Systimax de 8 posiciones o equivalente, para cables de 23 a 26 AWG (de una sola pieza).
8	Cajas de Cable UTP Categoría 6	55	U	Cajas de 1000 pies (305mts.) de cable UTP de Categoría 6 (últimas revisiones), de 4 pares trenzados, 23 AWG, 100 Ohm., tipo Non Plenum, color azul (Blue). Debe cumplir con las pruebas de performance de la ANSI/TIA/EIA 568B.2-1 e ISO/IEC 11801 certificado por Underwriters Laboratories (UL) como tipo CMR. Tipo Giga Speed 1071E XL de marca Systimax, AMP o equivalente.
9	Cable de Micro-teléfono	100	U	Cables para micro teléfono, retráctil de color negro, con longitud de 2mts. Extendido, se dará preferencia a los cables originales de marca Avaya, General Eléctric o equivalente.
10	Cable Canal	25	Mts.	Cable canal plástico compuesto PVC, marca Zoloda, Hellermann Tyton o equivalente. Medidas: 100 x 50mm. por 2mts. de largo con 2 vías, con tabique para separar tensión y sistemas de datos.
11	Faceplate para 2 conectores Jack RJ45	10	U	Faceplate o bastidor completo para encastre de 2 conectores Jack RJ45, de PVC, marca Zoloda, Hellermann Tyton o equivalente, compatible con cable canal de medidas: 100 x 50mm.
12	Cintas continuas para rotuladores	10	U	Cintas continuas para rotuladoras Brother TZE-FX241 de 18mm., 8mts., lámina flexible, color blanco.
13	Timbres	3	U	Campanilla timbre con transformador 220v. 12v.
14	Patch - Cord de 7 Feet (2 metros)	150	U	Patch Cord con UTP de 4 pares trenzados 23 AWG, 100 Ohm., Non Plenum y Plug RJ45 en cada extremo armado en fábrica. Marca GS8E Giga Speed XL de Systimax, AMP o equivalente. Largo 7 Feet (2 mts.).
15	Patch - Cord de 2 Feet (60 cm.)	200	U	Patch Cord con UTP de 4 pares trenzados 23 AWG, 100 Ohm., tipo Non Plenum y Plug RJ45 en cada extremo armado en fábrica. Marca GS8E Giga Speed XL de Systimax, AMP marca Zoloda, Hellermann Tyton o equivalente. Largo 2 Feet (60 cm.).

Lugar y Fecha:

Firma y Sello

B.C.R.A



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE 718/4/19

LICITACIÓN ABREVIADA N° xx/19

Renglón	Materiales	Cantidad	Unidad	Descripción
16	Cable canal media caña	10	Mts.	Cable canal media caña tipo TPP-7517-GR Cable canal de piso 75 x 17mm., 2 metros de largo.
17	Aspiradora polvo/agua	1	U	Aspiradora para polvo y agua, con capacidad de 16L, con filtros lavable y sin bolsa recolectora. Potencia mínima 1200w.
18	Taladro de percusión 750w.	1	U	Taladro de percusión reversible de potencia mínima 750w., con mandril de 13mm. de tamaño, velocidad variable y maletín. Modelo: GSB 16 Bosch o equivalente.
19	Cúter metálico	5	U	Cúter metálico con hoja fija, para trabajo pesado, 3 posiciones, con capacidad para hojas de 18mm. Marca Stanley o equivalente.
20	Kits de mechas	2	U	Kits de 70 mechas, para pared en medidas de 4mm. a 8mm. Para metal en las medidas de 3mm. a 10mm. entre otras, con maletín para transportarlas. Modelo A7184-XJ de Black & Decker o equivalente.
21	Busca polo	7	U	Destornillador busca polo tester de corriente de 100 a 250 VAC.
22	Tester de tensión	3	U	Tester Multímetro Digital profesional, con display digital y luz, con funciones para medir AC./DC. voltaje, resistencia, continuidad, chequeo de baterías de diodos y transistores. Marca Proskit, modelo: MT-1210 o equivalente.

Lugar y Fecha:

Firma y Sello

B.C.R.A



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE 718/4/19

LICITACIÓN ABREVIADA N° xx/19

ANEXO II

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Renglón	Materiales	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Precintos	500	U		
2	Cinta Aisladora	50	U		
3	Alcohol Isopropílico	5	U		
4	Aire Comprimido	5	U		
5	Cierre Abrojo Velcro	100	Mts.		
6	Fichas RJ 11	100	U		
7	Plug RJ45 Macho	400	U		
8	Cajas de Cable UTP Categoría 6	55	U		
9	Cable de Micro-teléfono	100	U		
10	Cable Canal	25	Mts.		
11	Faceplate para 2 conectores Jack RJ45	10	U		
12	Cintas continuas para rotuladores	10	U		
13	Timbres	3	U		
14	Patch - Cord de 7 Feet (2 metros)	150	U		
15	Patch - Cord de 2 Feet (60 cm.)	200	U		
16	Cable canal media caña	10	Mts.		
17	Aspiradora polvo/agua	1	U		
18	Taladro de percusión 750w.	1	U		
19	Cúter metálico	5	U		
20	Kits de mechas	2	U		
21	Busca polo	7	U		
22	Tester de tensión	3	U		

TOTAL DE LA OFERTA:

Lugar y Fecha:

Firma y Sello

B.C.R.A



ANEXO III

ACTA DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

En Buenos Aires, sede del **BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, Reconquista 266, Capital Federal, a los días del mes de del año dos mil, siendo las horas, se procede a labrar la presente acta para dejar debida constancia de las normas de confidencialidad que rigen para este Banco, para lo cual se pone en conocimiento de los abajo firmantes que toda la información que se les proporcione para sus tareas en los trabajos que se les encomienden, o que adquiera en el desarrollo de los mismos, el adjudicatario asegurará la estricta confidencialidad en el manejo de toda documentación y/o información que sea puesta a su disposición por el B.C.R.A. o de la que tome conocimiento de cualquier otra manera, comprometiéndose a que la misma no será cedida, intercambiada, publicada o revelada de ningún otra forma a ningún tercero, incluyendo fotocopias, facsímiles, correo electrónico o cualquier otro tipo de reproducción, sin el expreso consentimiento del B.C.R.A, obligación que continuará vigente luego de la extinción del vínculo contractual.

- EMPRESA:
- DOMICILIO:
- TITULAR O APODERADO:
- APELLIDO Y NOMBRES:
- D.N.I. N°:

Lugar y Fecha:

Firma y Sello

B.C.R.A



ANEXO IV

DECLARACIÓN JURADA

La firma..... declara bajo juramento que en caso de resultar Adjudicataria las personas designadas para ejecutar las tareas objeto de la prestación del presente servicio contratado y sus posibles ampliaciones, no mantiene vínculo contractual alguno con ese B.C.R.A., no existiendo por parte de esa Entidad ningún tipo de responsabilidad, por lo que no responderá ni estará obligada a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial a cualesquiera de las personas que intervengan por la firma..... en el cumplimiento del servicio que prestará la misma.

En caso que el B.C.R.A. debiera abonar suma alguna en virtud de algún reclamo, cualquiera sea su índole, que le efectuara cualquiera de las personas que esta firma..... designe en la prestación del servicio contratado y sus posibles ampliaciones, y siempre que el importe a pagar sea judicialmente determinado y con intervención en juicio de nuestra parte, a fin de garantizar la debida defensa, esta firma..... compromete a reembolsar los importes abonados por el B.C.R.A.

En caso de reclamos como el referido, y a fin de tornar oponible esta cláusula de indemnidad, el B.C.R.A. deberá notificar fehacientemente a la firma..... dentro de los diez días de tomado conocimiento del mismo, adjuntando copia de la documentación que corresponda (correspondencia remitida por el reclamante, cédula con traslado de demanda, notificación de mediación, etc.).

- EMPRESA:

- DOMICILIO:

- TITULAR O APODERADO:

- APELLIDO Y NOMBRES:

- D.N.I. N°:

Lugar y Fecha:

Firma y Sello

B.C.R.A



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE 718/4/19

LICITACIÓN ABREVIADA N° xx/19

ANEXO V

DECLARACIÓN JURADA

Con carácter de declaración jurada, declaro conocer, aceptar y someterme voluntariamente al Reglamento de Contrataciones y a las cláusulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas y/o documentación que los reemplace, para la presente Licitación Privada.

- EMPRESA:
- DOMICILIO:
- TITULAR O APODERADO:
- APELLIDO Y NOMBRES:
- D.N.I. N°:

Lugar y Fecha:

Firma y Sello

B.C.R.A



ANEXO VI

Con carácter de Declaración Jurada, la proponente se obliga a mantener su oferta por el término de 60 (sesenta) días hábiles. Este plazo será de renovación automática, en forma sucesiva y por igual término hasta la resolución del trámite, salvo expresa manifestación en forma fehaciente, con una antelación mínima de 10 (diez) días corridos a su vencimiento, de la voluntad de no mantener los precios cotizados. En tal sentido, se obliga a observar los recaudos pertinentes respecto a la vigencia del plazo de la Garantía de Oferta correspondiente.

- EMPRESA:
- DOMICILIO:
- TITULAR O APODERADO:
- APELLIDO Y NOMBRES:
- D.N.I. N°:

Lugar y Fecha:

Firma y Sello

B.C.R.A